El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante 81 años, el Instituto Nacional de Oftalmología - INO ha desarrollado una labor destacada en el cuidado de la salud ocular de la población hasta convertirse en un ejemplo de atención especializada a nivel nacional, caracterizándose por brindar atenciones médicas con un enfoque humano, desarrollando actividades de investigación y docencia al servicio del país;

Que, la historia del INO se remonta al 23 de setiembre de 1944, fecha en la que la Dirección del antiguo Hospital de Santo Toribio de Mogrovejo, centro asistencial de la Beneficencia Pública de Lima, encarga el Servicio de Oftalmología al Dr. Luciano Barrere Grellaud, ocupando una pequeña área dentro del hospital;

Que, en 1981, durante la gestión ministerial del Dr. Uriel García Cáceres, se funda el Centro Oftalmológico Luciano Barrere Grellaud, con Resolución Ministerial 00568 - 81- SA/ DS, dentro del Hospital Neurológico Santo Toribio de Mogrovejo, y en el año 1985, siendo ministro de Salud el Dr. David Tejada de Rivero, se crea el Instituto Neurológico y Oftalmológico, en reemplazo del Hospital Neurológico Santo Toribio de Mogrovejo;

Que, en noviembre de 1997, el INO cambia su sede institucional a la Av. Tingo María 398 - Cercado de Lima, donde viene funcionando actualmente;

Que, a lo largo de su existencia, el Instituto Nacional de Oftalmología ha diseñado políticas de salud ocular acorde con los últimos avances tecnológicos y tratando de alcanzar la equidad en la atención;

Que, ante el incremento masivo de los casos de ceguera y discapacidad visual, el INO ha asumido el reto y desafío para el sector salud con mucha sensibilidad y responsabilidad, organizando permanentes campañas y jordanas gratuitas a la comunidad con participación de todos los profesionales, técnicos y administrativos de la institución;

Que, es necesario que el Congreso de la República reconozca y resalte la labor cumplida por Instituto Nacional de Oftalmología- INO que se ha convertido en líder nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de la tecnología y aprendizaje para los profesionales y técnicos, así como un centro de asistencia altamente especializada para los pacientes.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar su más cordial saludo de felicitación y homenaje al Instituto Nacional de Oftalmología - INO, con motivo de celebrarse su 81 aniversario de vida institucional.

Artículo Segundo.- Trasladar la presente Moción de Saludo al **señor Dr. Félix Antonio Torres Cotrina,** Director General del Instituto Nacional de Oftalmología, y solicitarle que la haga extensiva a todo el personal médico, enfermeras asistentes y personal administrativo de esta destacada institución.

Lima, 18 setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2025 11:27:48-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República